BOLETÍN OFICIAL

neuquén capital | Municipalidad de Neuquén

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección: Avda. Argentina y Roca . C.P. (8300).-
Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE
Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Sr. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE FINANZAS
Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA
Cr. NELSON LEONARDO CAROD

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Sr. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE CIUDADANIA
Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y RELACIONES INTITUCIONALES
Sr. GERARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL
Dr. LUIS GASTÓN CONTARDI

SUMARIO

Edición de 4 Páginas

NORMAS COMPLETAS Páginas 2 a 4

Subsecretaría de Infraestructura
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

REGISTRO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Nº 02/2022

Llámese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de la Ordenanza Nº Nº 11237 y 12805, Decreto Municipal Nº 256/2020 y Resolucion 0592/21, por el término de 30 días para la oposición de la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLES B° ISLAS MALVINAS CUADRANTE CATRIEL-ABRAHAM-MARTINEZ-BATTILANA-RUCA CHOROY".**

CALLE	ENTRE	ANCHOS EN MTS
RUCA CHOROY	CATRIEL Y BATTILANA	6,00 – 4,80
ALBARDON	CATRIEL Y YUPANQUI	7,20
GOYENECHE	CATRIEL Y YUPANQUI	6,20
MAGALDI	CATRIEL Y YUPANQUI	8,80
	YUPANQUI Y MARTINEZ	9,20
	MARTINEZ Y BATTILANA	8,90
COREL	CATRIEL Y YUPANQUI	5,80
	YUPANQUI Y MARTINEZ	6,70
	MARTINEZ Y BATTILANA	7,20
YUPANQUI	ALBARDON Y MAGALDI	6,60
	MAGALDI Y COREL	6,70
	COREL Y COREL	7,00
	COREL Y ABRAHAM	6,70
MARTINEZ	RUCACHOROY Y MAGALDI	7,30 – 6,80
	MAGALDI Y COREL	6,80 – 7,00
	COREL Y ABRAHAM	7,00
BATTILANA	RUCACHOROY Y MAGALDI	6,80
	MAGALDI Y COREL	6,30 – 5,50

LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: concreto asfáltico (flexible) o pavimento de hormigón (rígido) de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios.

Costo al frentista: a razón de **$ 2193,27** el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y / o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Sistema de prorrateo: el costo a distribuir entre las propiedades será en función de los

metros cuadrados de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de calzada

correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en **esquina** tendrán un **descuento del 20 %** con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

I) PAGO DE CONTADO: Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)

II) PAGO EN CUOTAS:

1. Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
2. De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco (0,5%) de interés mensual sobre el saldo.
3. De 13 hasta 24 cuotas, con el cero coma siete por ciento (0,7%) de interés mensual sobre el saldo.
4. De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueva (0,9%) de interés mensual sobre el saldo.

5. De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo.

   Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: Desde el **2 de febrero de 2022** hasta el **3 de marzo de 2022** inclusive.

Lugar para formular la oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Neuquén, Novella y Godoy, 1° piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia del inmueble.

FDO.) BRUNO